
 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</b>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</b> <b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b> <b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>FR-GCM-002</b>	
		Fecha Aprob: 16/02/2026	
		Versión : 03	Página 1 de 3

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04**


<b>CONTRATO No.:</b>	<b>075 del 23 de enero de 2026</b>
<b>OBJETO CONTRATO TURISTICO:</b>	<b>CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA. MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO COMO APOYO DE GUIA TURISTICA. LA PARTICIPACION EN LA CONSTRUCCION DE LA POLITICA PUBLICA DE TURISMO Y EL LIDERAZGO DEL GRUPO DE VIGIAS DEL PATRIMONIO</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>RODRIGO ALFONSO PATIÑO DÍAZ</b>
<b>No. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:</b>	<b>5.823.907</b>
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	<b>23 DE ENERO DE 2026</b>
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b>	<b>Del 23 de ABRIL al 22 de MAYO de 2026</b>

<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO</b>	<b>SI C.</b>	<b>NO C.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1. Realizar charlas y capacitaciones dirigidas a diferentes gremios, instituciones educativas y comunidades sobre la historia, cultura, patrimonio y atractivos turísticos de San Sebastián de Mariquita, fomentando el sentido de pertenencia y el conocimiento del territorio.	X		
2. Brindar información turística actualizada a visitantes y locales desde el punto de información turístico, incluidos fines de semana, sobre la oferta hotelera, gastronómica, atractivos naturales, culturales y experiencias disponibles en el municipio, asegurando una atención oportuna y de calidad.	X		
3. Apoyar en la organización y desarrollo de eventos turísticos promovidos por la administración municipal, proporcionando asistencia logística, orientación a visitantes y divulgación de la programación.	X		
4. Diseñar e implementar las diferentes rutas turísticas en las que servirá como guía, estableciendo un cronograma constante en el que se diversifique la oferta turística del municipio	X		
5. Apoyar en la construcción de la Política Pública de Turismo del municipio de San Sebastián de Mariquita, participando en la recolección de información, formulación de propuestas, mesas de	X		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE <b>SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</b>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</b> <b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b> <b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>FR-GCM-002</b>	
		Fecha Aprob: 16/02/2026	
		Versión : 03	Página 2 de 3

trabajo, diagnósticos y demás actividades necesarias para aportar a su estructuración y consolidación.			
6. Brindar apoyo en la conformación del Grupo Vigías del Patrimonio de San Sebastián de Mariquita, mediante el acompañamiento en procesos de convocatoria, organización, capacitación y actividades orientadas al fortalecimiento de la protección, promoción y conservación del patrimonio cultural y natural del municipio.	X		
7. Entregar constantemente base de datos de registros de visitantes, para la realización de un archivo documental de las personas que visitan nuestro municipio.	X		
8. Apoyar las directrices dadas dentro del proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación Gestión "MIPG"	X		
9. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del presente contrato y que sean requeridas por el supervisor.	X		

- El supervisor certifica que, a la fecha, el contratista ha desarrollado las actividades de conformidad con las obligaciones específicas pactadas. En el informe de actividades se encuentran discriminadas cada una de las tareas ejecutadas, el cual fue revisado y aprobado, verificando su cumplimiento conforme a lo establecido en el acto contractual mencionado. No se presentaron inconvenientes durante la ejecución, y el resultado es satisfactorio para la Administración Municipal.
- El supervisor constató el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), cuyos pagos fueron verificados a través de la consulta directa en las páginas oficiales de los operadores correspondientes, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales.
- Una vez revisado el artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, mediante el cual se adiciona el artículo 114-1 al Estatuto Tributario, se verifica que, de acuerdo con la naturaleza del contratista, este **(SÍ / NO)** se encuentra obligado a efectuar el pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). El cumplimiento de dicha obligación, cuando haya lugar, fue verificado a través de la planilla integrada de liquidación de aportes correspondiente y certificado por el representante legal, dejando constancia del cumplimiento de la normatividad aplicable.

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</b>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</b> <b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b> <b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>FR-GCM-002</b>	
		Fecha Aprob: 16/02/2026	
		Versión : 03	Página 3 de 3

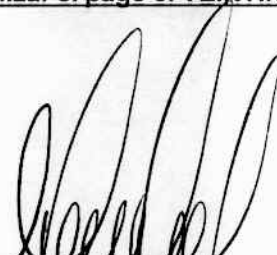
**NOTA: ESTE FORMATO APLICA SOLO PARA PRESTACIONES DE SERVICIO**

**OBSERVACIONES GENERALES:**

**BALANCE CONTRACTUAL**

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
Valor del contrato	<b>\$ 15,600,000</b>	
Pagos parciales cancelados		\$ 7.800.000
Valor total del pago		\$ 2.600.000
Saldo del contrato		\$ 5.200.000
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 15,600,000</b>	<b>\$ 15,600,000</b>

**Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago el VEINTINUEVE (29) días del mes de Mayo de 2026**

  
**MARIA PAULA MONTOYA GARRIDO**  
 Jefe de la Oficina de Cultura y Turismo  
 San Sebastián de Mariquita

Proyectado por: Maria Paula Montoya Garrido / Jefe de la Oficina de Cultura y Turismo  
 Revisado: Maria Paula Montoya Garrido / Jefe de la Oficina de Cultura y Turismo  
 Aprobado: Maria Paula Montoya Garrido / Jefe de la Oficina de Cultura y Turismo

